



RESOLUCIÓN No.016

08 Abril del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se desestima la solicitud presentada por el Equipo LONDO BELLO F.C. el día 15 de marzo de 2016, por no concurrencia a las citaciones hechas mediante las resoluciones 011 del 17 de marzo y 013 del 01 de abril.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 13 de Abril de 2016, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo TUMACO EN MEDELLÍN Categoría Primera D
- Delegado del Equipo DEPORTIVO BELLO Categoría Primera D
- Arbitro Estiven Herrera
- Arbitro Sergio Ruiz
- Arbitro Jorge González

Se cita para la próxima reunión el miércoles 13 de Abril de 2016, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo CENSA Categoría Primera A
- Delegado del Equipo UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Categoría Primera A
- Jugador Santiago Salinas del Equipo UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- Arbitro Gonzalo Gallego
- Arbitro Juan Llano
- Arbitro Diego Mazo

Se cita para la próxima reunión el miércoles 13 de Abril de 2016, a las 5:00 p.m., a la siguiente persona:

- Presidente Luis Fernando Botero Viana del Club ALBOR – PEDRO ESTRADA



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08), días del mes de abril de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria